



Acta N° 031/2018

Resolución
2018/341

Las Piedras, 21 de Agosto de 2018.-

VISTO: Que el Alcalde Gustavo González Bollazzi, participará junto a los Concejales José Claveli, Alejandra Erche, José Delgado y Miltón Nuñez; en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, desde el 29 al 31/8/18, en Punta del Este

CONSIDERANDO: I) Que es necesario autorizar una licencia Especial con goce de sueldo al Alcalde Gustavo González Bollazzi, C.I. 1.706.381-71.

II) que se debe nombrar a un Concejal para que asuma las funciones de Alcalde Interino del Municipio de La Piedras desde el 29 al 30/8/18

III) que correspondería que asumiera el primer titular de la segunda Lista más votada, Sr. José Claveli, pero al participar de la Cumbre, debe asumir la primer titular de la tercer lista más votada, Sra. Romina Espiga C.I.4.719.444-6, credencial CDA 102767 ,

RESULTANDO. Que se hace necesario dictar actos resolutivos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

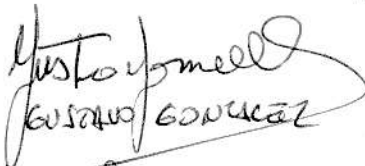

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

1)- Autorizar al Sr. Alcalde Gustavo Gonzalez Bollazzi, C.I. 1.706.381-7, Credencial CDA 49486, a hacer usufructo de una licencia Especial con goce de sueldo a partir del 29/8/18 hasta el 30/08/2018 inclusive, para participar en la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, a realizarse en Punta del Este.

2)- Disponer que en el período antes mencionado, asuma como Alcalde Interino del Municipio de Las Piedras, la Concejal Romina Espiga C.I.4.719.444-6, credencial CDA 102767 , 1er titular de la tercer lista más votada, por lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local.

ALCALDE 
CONCEJAL 
CONCEJAL

CONCEJAL 
CONCEJAL 